DIP. JOSÉ LUIS GUILLÉN LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

DIPUTADA JUDITH RODRÍGUEZ VILLANUEVA, y DIPUTADO CARLOS RAFAEL HERNÁNDEZ BLANCO, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con el carácter de presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y presidente de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales respectivamente, de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, sometemos a consideración de esta representación popular la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, Y DEMÁS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS VINCULADAS EN LA APLICACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021, INCLUYAN NUEVAMENTE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS, CON LA PARTICULAR ATENCIÓN A LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO,** de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Comprometidos con la justicia social y con la defensa de los legítimos derechos e intereses de la población en Quintana Roo. La justicia social

implica la construcción de una base mínima que considere acceso a servicios básicos y dé oportunidades para toda la población.

La justicia social implica que el Estado actúe de manera responsable en todos los ámbitos del ejercicio cotidiano de la población en general

En el pasado mes de junio, el Estado de Quintana Roo, se vio afectado por un fenómeno hidrometeorológico (Tormenta tropical Cristóbal), cuyos efectos resultaron de profunda afectación a los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Bacalar y Othón P. Blanco, dejando a su paso severas inundaciones que afectaron a los caminos de sus comunidades rurales que se unen entre si, y con sus cabeceras municipales.

La temporada habitual de lluvias, ha ocasionado diversa problemática que ha afectado sensiblemente a esta entidad, como lo son, las inundaciones por escurrimiento de agua originada por el fenómeno hidrometeorológico antes referido, lo que ha provocado el crecimiento de maleza en las orillas de los caminos, estancamiento de agua, que a su vez genera la proliferación de insectos, que tienden a afectar de manera directa a las personas que habitan en las comunidades circunvecinas, a los propios municipios señalados, lo que a su vez, provoca la generación de enfermedades por los vectores como el dengue, zika y el chikungunya, poniendo en peligro la vida de las personas.

No podemos pasar por alto, que con entera independencia de la afectación que se genera para la población estas circunstancias; a ello, se suma el daño que sufren los diversos caminos de acceso a las diversas comunidades que se conectan entre si, pues las estructuras, carreteras tienen de igual manera un deterioro, que imposibilita transitar adecuadamente y con la mayor seguridad posible a sus usuarios.

El Programa de Empleo Temporal, que era ejercido hasta el 2018 por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ocupaba un lugar preponderante en el ámbito de la infraestructura carretera, básicamente en cuanto a los caminos que unen comunidades entre si o con las cabeceras municipales, no solo por las inversiones que realizaba para abatir el rezago en la conservación de caminos, sino también por la entrega de recursos a los habitantes de las comunidades marginadas en situación de pobreza.

No obstante la utilidad del Programa de Empleo Temporal, los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación desaparecieron este Programa en 2019, y no previeron su sustitución por otro que pudiera resolver la problemática que recurrentemente sucede en nuestra entidad.

Es importante mencionar que en Quintana Roo, el Programa de Empleo temporal ejercido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en 2017, fue de 18.1 millones de pesos y en 2018, fue de 18.8 millones de pesos, recursos que se destinaron al mantenimiento y conservación de caminos.

Derivado de esta imprevisión por parte del Gobierno Federal, ante el descontento y la inconformidad expresada por los habitantes de las comunidades de los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Bacalar y Othón P. Blanco, tenemos a bien solicitarle, que en el ámbito de sus amplias facultades, se tomen en consideración las siguientes peticiones:

- El restablecimiento del Programa de Empleo Temporal, llevándose a cabo las acciones y medidas necesarias, para que en el ejercicio de sus plenas atribuciones, se instruya a las secretarías, dependencias, e instituciones que resulten competentes, para retomar en lo conducente la figura administrativa que se indica.

• Exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que otorgue recursos extraordinarios a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la atención de esta problemática.

• Solicite a LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, que para el ejercicio fiscal 2021, se incluya de nuevo dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Programa de Empleo Temporal, con especial atención a la conservación de caminos rurales del Estado de Quintana Roo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, Y DEMÁS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS VINCULADAS EN LA APLICACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2021, INCLUYAN NUEVAMENTE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS, CON LA PARTICULAR ATENCIÓN A LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PRIMERO.- El restablecimiento del Programa de Empleo Temporal, llevándose a cabo las acciones y medidas necesarias, para que en el ejercicio de sus plenas atribuciones, se instruya a las secretarías, dependencias, e instituciones que resulten competentes, para retomar en lo conducente la figura administrativa que se indica.

SEGUNDO.- Exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para que otorgue recursos extraordinarios a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para la atención de esta problemática.

TERCERO.- Solicite a LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, que para el ejercicio fiscal 2021, se incluya de nuevo dentro del Presupuesto de

Egresos de la Federación, el Programa de Empleo Temporal, con especial atención a la conservación de caminos rurales del Estado de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo a 20 de julio de dos mil veinte.

Dip. Judith Rodríguez Villanueva

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Dip. Carlos Rafael Hernández Blanco

Presidente de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales de la XVI Legislatura del Estado de Quintana Roo.

RECIBIDO 15:42 20 JUL 2020